

LEY

Asunto: 702

Origen: Cámara Senadores - de Posadas, Ignacio; Garat, Carlos M.; Heber, Luis Alberto

Análisis: Las Fundaciones son personas jurídicas reconocidas como tales por la autoridad competente que se constituyen mediante el aporte de bienes, derechos o recursos realizado por una o más personas físicas o jurídicas y que persiguen un objeto de interés general, sin propósito de lucro. Constitución y reconocimiento. Organos y administración. Patrimonio de la Fundación. Aportes por acto entre vivos y realizados por disposición testamentaria. Reforma de Estatutos y disolución de la Fundación. Régimen contralor. Fundaciones extranjeras. Sólo podrán actuar en la República cuando cumplan con el objeto y los principios establecidos en la presente ley y obtengan reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura. El Ministerio de Educación y Cultura llevará un Registro actualizado y público. Se derogan las disposiciones de la Ley N°15.089, de 12 de diciembre de 1980, en lo aplicable a Fundaciones.

Título: FUNDACIONES. CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-03-1995	CSS	105/1995	FUNDACIONES. FIGURA JURIDICA Y PRINCIPIOS. ESTABLECIMIENTO.-
04-10-1995	CRR	527/1995	FUNDACIONES. CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-09-1995	CSS	105/1995	C.SS. sanciona.
18-08-1999	CRR	527/1995	C.RR. sanciona.
01-09-1999			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	527/1995
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	105/1995

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-03-1995	CSS	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3 - PDF - HTML -
16-05-1995	CSS	Ordinaria . Sesión:18	Diario Nro.19 - PDF - HTML -
26-09-1995	CSS	Extraordinaria . Sesión:47	Diario Nro.48 - PDF - HTML -
04-10-1995	CRR	Extraordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2518
10-08-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2841
18-08-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:52	Diario Nro.2845

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	105/1995	263/0 PDF	Versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión del día 4 de julio de 1995.-
CSS	105/1995	147/0 PDF	Propuesta del Senador Rafael Michelini.-
CSS	105/1995	69/0 PDF	Decreto-Ley N° 19.836/72 vigente en la República Argentina y las Fundaciones en el Derecho Privado Argentino.-
CSS	105/1995	59/0 PDF	Disposiciones Citadas.-
CSS	105/1995	29/0 PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Ignacio de Posadas, Luis Alberto Heber y Carlos Garat.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	105/1995	40/0 PDF	FUNDACIONES. SE DEFINE SU OBJETO Y SE REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO.
CSS	105/1995	40/1 PDF	FUNDACIONES. COMPARATIVO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO Y DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA COMISION.
CSS	105/1995	40/2 PDF	FUNDACIONES. SE DEFINE SU OBJETO Y SE REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO.
CRR	527/1995	337/0	FUNDACIONES. Regulación y funcionamiento.
CRR	527/1995	337/1	FUNDACIONES. Regulación y funcionamiento. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
26-09-1995	CSS	FUNDACIONES. CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.
18-08-1999	CRR	FUNDACIONES. CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTACION.

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
17163	Texto	IMPO